

recycle LA

Make
waste
history

Tabla de Contenido

Carta de Bienvenida	Pg 1
Derechos y Responsabilidades del Cliente	Pg 2
Ordenanza de la Ciudad de Los Angeles No. 187711	Pg 5
Reciclaje de Productos Orgánicos Comerciales Obligatorios	Pg 6
AB 1826, SB 1382 y AB 341	Pg 7
SB 1383 Información Adicional	Pg 8
Rescate de Alimentos y Logros de Reutilización de Materiales	Pg 10
Nuestro Socios de Rescate de Alimentos	Pg 12
Ordenanzas de Reducción de Plásticos	Pg 13
Acerca de Universal Waste System	Pg 14
Evaluaciones de Residuos y Educación	Pg 15
Tarifas de 2024	Pg 16
Servicios Adicionales	Pg 18
Tarifas y Cargos Adicionales	Pg 21
Que Va A Donde?	Pg 22

Estimado(a) cliente de recycLA:

En Julio de 2017, la Ciudad de Los Ángeles (Ciudad lanzó recycLA, una asociación publico privada que, por primera vez en la historia de la Ciudad, les ofrece servicios de recolección de residuos y reciclaje eficientes y agradables para los clientes a empresas comerciales/industriales y grandes edificios multifamiliares. recycLA ayudará a que la Ciudad esté más cerca de lograr sus objetivos de “residuo cero” a través de sus programas pioneros de reducción, reutilización, reciclaje y recuperación de residuos.

recycLA ofrece una serie de beneficios a quienes trabajan y viven en Los Ángeles, incluidos, entre otros, vehículos de combustible limpio, reciclaje en el 100% de los emplazamientos del cliente, objetivos anuales de reducción de vertederos de un millón de toneladas e inversión y desarrollo de infraestructura de reciclaje.

recycLA también ofrece una serie de beneficios a sus clientes que incluyen tarifas estandarizadas y transparentes, servicios de reciclaje y residuos personalizables, servicio de atención al cliente las 24 horas al día, los 7 días de la semana y cumplimiento de los estándares de servicios al cliente.

Como cliente potencial de recycLA, usted recibe este aviso como parte del proceso de incorporación de clientes de recycLA. Las empresas Comerciales y Multifamiliares deben trabajar con su Proveedor de Servicios recycLA (RSP) designado para sus servicios de reciclaje y residuos. La inscripción a los servicios de recolección de residuos y reciclaje de recycLA requiere una Evaluación de Residuos en la que usted trabajará con su RSP designado para personalizar sus servicios de reciclaje y residuos. Se pueden programar citas para las Evaluaciones de Residuos llamando al Centro de Atención al Cliente de LA Sanitation (LASAN), las 24 horas al día, los 7 días de la semana, al 1-800-773-2489, opción 7.

Tenga en cuenta que las Empresas Comerciales y Multifamiliares deben contar con servicios de recolección de residuos y reciclaje de acuerdo con la sección 66.33.2 del Código Municipal de Los Ángeles (LAMC). No suscribirse ni mantener activos los servicios de recolección de residuos y reciclaje de recycLA constituye una violación de la ordenanza de la Ciudad y puede resultar en un proceso judicial.

Gracias de antemano por su cooperación y participación en el proceso de incorporación de clientes de recycLA. Si desea obtener más información sobre recycLA, visite recycLA.com.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE

ACUERDO DE SERVICIOS AL CLIENTE/NIVEL DE SERVICIO

- Su Proveedor de Servicios de recycLA (RSP) le proporcionará un Formulario de Acuerdo de Servicios que identifica todos los servicios que se le prestan junto con todos los costos asociados, incluido cualquier Servicio adicional.
- Se le proporcionarán contenedores para recursos sólidos (botes de basura negros, azules y verdes) de tamaño, tipo y cantidad adecuados para garantizar que todos los recursos sólidos se almacenen y guarden correctamente hasta que se recolecten para ser desechados o procesados.
- Si envía una solicitud de cambio en el nivel de servicio, que implique una tarifa más baja, el monto de su facturación se ajustará dentro de los siete (7) días posteriores a la fecha de la solicitud, independientemente de que se proporcionen los contenedores correctos o se realicen los cambios en el nivel de servicio en ese plazo. Todas las facturaciones se prorratearán para reflejar los cambios en el nivel de servicio.

FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN/DÍAS FERIADOS/SERVICIOS ADICIONALES

- El servicio de recolección incluirá, como mínimo, un Contenedor Negro de 96 galones para los desechos/la basura y un Contenedor Azul de 96 galones para los artículos reciclables mezclados que se recogerán al menos una vez por semana.
- Los días de recolección serán de lunes a sábado. Puede solicitar el servicio de recolección los días domingos por una tarifa adicional.
- Si el día de recolección programado es un día feriado, su RSP realizará la recolección el día anterior al feriado, si lo solicita, o un (1) día después de la fecha de la recolección programada, excepto la recolección del domingo, si el feriado cae sábado.
- Los Servicios Adicionales se pueden aplicar a su situación. Consulte la lista separada de Tarifas y Cargos para Clientes de Servicios Adicionales y tarifas y cargos asociados.

QUÉ SE RECOLECTARÁ

- De los edificios comerciales y multifamiliares, su RSP recolectará desechos/basura en Contenedores Negros, materiales reciclables en Contenedores Azules y residuos orgánicos en Contenedores Verdes. Si corresponde, el Estiércol de Caballo se recolectará en Contenedores Marrones. Consulte la sección LAMC 66.03.
- Usted permitirá el acceso completo a los contenedores en los días de recolección designados. Los RSP no pueden retirar obstáculos que les impidan acceder a los contenedores.

NUNCA COLOQUE LOS SIGUIENTES MATERIALES EN LOS CONTENEDORES

- **La ley estatal prohíbe desechar residuos peligrosos y determinados equipos electrónicos en los contenedores.** Estos materiales incluyen, entre otros, lo siguiente:

Determinados Dispositivos con Mercurio (p. ej.: baterías, termómetros)	Residuos de Construcción y Demolición (p. ej.: hormigón, madera, asfalto)	Residuos Electrónicos: Artículos con Cable de Alimentación (p. ej.: Electrodomésticos grandes, televisores, reproductores de DVD, videograbadoras)
Bombillas/tubos fluorescentes	Residuos radiológicos	Residuos Médicos
Fármacos/Medicamentos de venta libre	Pinturas	Pesticidas
Objetos punzantes	Aceite de motor	Solventes

RECOLECCIÓN PERDIDA

- Si el FSP está en falta de no realizar la recolección y usted lo informa antes de las 2 p. m. del día de recolección programado, el FSP realizará la recolección a las 6 p. m. de ese mismo día. Todas las faltas de no realizar la recolección que se informen después de las 2 p. m. del día de recolección programado, se realizarán a las 10 a. m. del siguiente día de servicio normal, de lunes a sábado. Si la falta de no realizar la recolección se cubre un domingo, no se le cobrará tarifa adicional por dicha recolección.
- Para informar una falta de no realizar la recolección, llame al 311, 1 800 773 2489, presione #7 o visite recycla.com

MANTENIMIENTO/REEMPLAZO/REPARACIÓN DE CONTENEDORES

- El FSP reparará o reemplazará los contenedores que se deterioren por el uso normal o que presenten daños causados por las actividades del FSP, sin cargo para usted.
- Usted será responsable del costo de reparación o cambio de contenedores que presenten daños como consecuencia del descuido o el uso incorrecto, incluidos los daños por llenarlo demasiado o arrojar materiales prohibidos.
- Tiene derecho a una (1) limpieza a vapor gratuita cada doce (12) meses por contenedor, si lo solicita. Puede solicitar limpiezas a vapor adicionales por una tarifa adicional.
- El FSP es responsable de borrar los grafitis de los contenedores, si lo solicita, sin cargo, hasta tres (3) veces en un período de doce (12) meses. Todas las solicitudes adicionales que se realicen en un período de doce (12) meses implicarán el pago de una tarifa adicional. El FSP borrará los grafitis en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la recepción de la notificación. Para sus propios contenedores, puede solicitar que el FSP borre los grafitis por una tarifa adicional.
- El FSP será responsable de pagar todos los costos relacionados con la reparación o el cambio de los artículos que hayan sido dañados por los equipos, empleados o agentes del FSP.



SERVICIOS DE RECOLECCIÓN EN VIVIENDAS MULTIFAMILIARES

- Su RSP continuará brindando, sin costo adicional, servicio de valet a todos los establecimientos multifamiliares que estaban inscritos en el Programa de Reciclaje Residencial Multifamiliar (MFRP) de la CIUDAD. Usted puede elegir continuar con su programa de recolección actual. Los siguientes cambios en el nivel de servicio pueden resultar en la cancelación del servicio de valet:
 - ✓ Un aumento en la frecuencia de recolección de los Contenedores Azules; o bien,
 - ✓ Un cambio en el tamaño o tipo de contenedor (p. ej., reemplazar carros de 96 galones por un contenedor de 3 yardas cúbicas).

RAZONES PARA OMITIR UNA RECOLECCIÓN

- Si su RSP no puede recolectar un contenedor debido a las siguientes razones, se le dejará por escrito un Aviso de Omisión de Recolección en el que se indicarán las razones, como las siguientes:
 - ✓ Se ha determinado que el contenedor contiene residuos peligrosos, residuos médicos, residuos electrónicos, materiales exentos o materiales de construcción o demolición.
 - ✓ Se ha determinado que los Contenedores Azules, Verdes o Marrones están contaminados después de que el RSP ha dejado la cantidad de notificaciones requeridas.
 - ✓ Los contenedores pesan más de lo debido, y el personal o el equipo del RSP no los pueden mover ni vaciar de forma segura.
 - ✓ El contenido de los contenedores no se vacía después de volcarlos.
 - ✓ Los contenedores están demasiado llenos.
 - ✓ Los contenedores están obstruidos o no se puede acceder a ellos. El RSP no puede retirar las obstrucciones para acceder a los contenedores.
- Las recolecciones omitidas resultarán en un cargo adicional.

FACTURACIÓN

- Su RSP le facturará mensualmente y cubrirá el mes siguiente de servicio.
- Tendrá la opción de pagar la factura mensual por correo, en línea, por teléfono o en el Centro de Servicios al Cliente de su RSP.
- Si a usted se le factura un monto mayor a lo apropiado para el servicio al que está inscrito en cualquier momento dado durante el período que comprende el acuerdo, y por cualquier razón, su RSP acreditará rápidamente a su cuenta el monto total que se facturó en exceso. Usted podrá elegir que se le reembolse con un cheque o con crédito.
- Los pagos mensuales vencen 15 días después de que recibe la factura. Las facturas que no se paguen antes del vencimiento se considerarán morosas y pueden resultar en tarifas por pago tardío, recolecciones perdidas y la suspensión eventual de servicios.
- Las tarifas se ajustarán anualmente al comienzo de cada año.



Ordenanza No. 187711 de la Ciudad de Los Ángeles

De acuerdo con los requisitos del Proyecto de Ley del Senado 1383, la Ciudad de Los Ángeles adoptó una Ordenanza de Cumplimiento #187711, que detalla cómo se requiere que las empresas y las propiedades residenciales se suscriban y participen en la recolección/reciclaje de productos orgánicos.

Esta ordenanza tiene información sobre cómo cumplir con todas las regulaciones de desechos, reciclaje y orgánicos, incluidas AB 939, AB 341, AB 1826 y SB 1383, así como un cronograma de sanciones por incumplimiento.

La SB 1383 y esta ordenanza local también requieren que los generadores comerciales de alimentos comestibles más grandes recuperen la cantidad máxima de sus alimentos que de otro modo serían desechados, para ser utilizados para el consumo humano, con el fin de ayudar a reducir la inseguridad alimentaria.

Visite el enlace a continuación para leer la Ordenanza completa:
<https://www.lacitysan.org/cs/groups/public/documents/document/y250/mdg5/~edisp/cnt089743.pdf>

CITY OF LOS ANGELES

CALIFORNIA



KAREN BASS
MAYOR

BOARD OF PUBLIC WORKS MEMBERS

AURA GARCIA
PRESIDENT

M. TERESA VILLEGAS
VICE PRESIDENT

DR. MICHAEL R. DAVIS
PRESIDENT PRO TEMPORE

VAHID KHORSAND
COMMISSIONER

SUSANA REYES
COMMISSIONER

DR. FERNANDO CAMPOS
EXECUTIVE DIRECTOR

BUREAU OF SANITATION

BARBARA ROMERO
DIRECTOR AND GENERAL MANAGER

TRACI J. MINAMIDE
CHIEF OPERATING OFFICER

SARAI BHAGA
CHIEF FINANCIAL OFFICER

JULIE ALLEN
NICOLE BERNSON
MAS DOJIRI
ALEXANDER E. HELOU
ROBERT POTTER
ASSISTANT DIRECTORS

TIMEYIN DAFETA
HYPERION EXECUTIVE PLANT MANAGER

DANIEL MEYERS
1149 SOUTH BROADWAY, 5TH FLOOR
LOS ANGELES, CA 90015
TEL: (213) 485-2210
FAX: (213) 485-2979
WWW.LACITYSAN.ORG

April 2023

AVISO OFICIAL

RECICLAJE COMPULSORIO DE RESIDUOS ORGÁNICOS COMERCIALES

Con el objetivo de disminuir las emisiones de metano producidas por los rellenos sanitarios la ley estatal California SB 1383 obliga a todas las empresas, escuelas y complejos residenciales multifamiliares a contratar servicio de recolección de residuos orgánicos y a separar todos sus recortes del jardín, desechos culinarios y papel manchado de comida (100% a base de fibra) en sus contenedores de residuos orgánicos.

Además, de acuerdo con la sección 66.03 (e), titulada “Requisitos de Servicio de Residuos” del código municipal de la ciudad de Los Ángeles, “Todos los establecimientos comerciales y las propiedades residenciales multifamiliares tendrán servicio de recolección de residuos reciclables apartados en el punto de generación y/o de reciclables combinados y residuos orgánicos apartados en el punto de generación.”

Para establecer su servicio de recolección de reciclaje, favor de comunicarse con nuestro Centro de Cuidado al Cliente, 1-800-773-2489, y solicite una evaluación de sus residuos. Su proveedor de recycLA revisará su propiedad y colaborará con usted para alcanzar un acuerdo con la mejor prestación de servicio al menor coste posible. La evaluación consiste de un recorrido completo de su propiedad para determinar cuál es su nivel actual de su servicio de recolección, examinar si es posible aumentar su proporción de residuos reciclables, establecer su apartado de residuos orgánicos, y verificar que sus contenedores son del tamaño correcto para sus necesidades de gestión de residuos. Recuerde, si logra apartar mas residuos orgánicos y/o reciclables, es posible que reduzca los residuos de los contenedores negros.

Incumplimiento con los requisitos de la ley estatal SB 1383 podrían resultar en la imposición de multas, en conformidad con las especificaciones de la misma ley.

zero waste • zero wasted water

AN EQUAL EMPLOYMENT OPPORTUNITY - AFFIRMATIVE ACTION EMPLOYER



CA Ley de la Asamblea Estatal 1826 & CA Ley del Senado 1383

Reciclaje obligatorio de productos orgánicos comerciales

Las Empresas y Viviendas Residenciales Multifamiliares DEBEN CONTAR CON un programa de reciclaje de productos orgánicos implementado para el:

31 de Diciembre 2020

Generadores de 2 o más yardas cúbicas de residuos sólidos a la semana, incluyendo basura, reciclaje y productos orgánicos.

1 de Enero 2022 Nivel 1*

- Supermercados > 10,000 pies cuadrado
- Vendedores de alimentos de venta Integral
- Distribuidores de comida
- Proveedores de alimentos

1 de Enero 2024 Nivel 2 *

- Restaurantes > 250 asientos o > 5,000 pies cuadrados
- Hoteles con facilidades en el sitio y >200 cuartos
- Grandes locales y eventos
- Agencias educativas locales con facilidades en el sitio
- Agencias estatales con los mismos parámetros que los restaurantes

***También deben hacer un acuerdo con una organización de rescate de alimentos**

CA Ley de La Asamblea Estatal 341

Reciclaje Comercial Obligatorio

Está obligado a tener servicios de reciclaje si:

Un negocio que se deshace regularmente de los residuos sólidos

O

Una vivienda multifamiliar de 5 unidades o más

Cómo cumplir

- Suscríbase a los servicios de contenedores verdes de residuos orgánicos de su proveedor de servicios recycLA.
- Recicle todos sus residuos orgánicos en su lugar o a través de un contratista de jardinería.

Residuos orgánicos

Definidos por el Estado como residuos de alimentos, residuos verdes, residuos de jardinería y poda, residuos de madera no peligrosos y residuos de papel sucio de alimentos que se mezclan con los residuos de alimentos.

Cómo cumplir

- Suscríbase al servicio de reciclaje de contenedores azules de su proveedor de servicios de recycLA.
- Separe los materiales reciclables de la basura y llévelos a un centro de reciclaje.

Redusca las emisiones de gases verde en California y ayude a la ciudad a conseguir el objetivo de Basura Cero. Para más información: www.calrecycle.ca.gov/recycle/ o póngase en contacto con el servicio de atención al cliente de LA Sanitation 800-773-2489, opción #1.

Proyecto de Ley 1383 de Senado de California: Nuevos Requisitos de Recuperación de Alimentos para Empresas

¿Que es SB 1383?

El Proyecto de Ley 1383 del Senado de California (SB 1383) es una nueva ley estatal cuyo objetivo es proteger el medioambiente y fortalecer nuestras comunidades evitando que los excedentes de alimentos comestibles sean arrojados innecesariamente a los vertederos y redirigiendo esos alimentos a casi 1 de cada 4 californianos que no tienen suficiente para comer.

¿A quién afectará el proyecto de ley 1383?

Se espera que algunas empresas, conocidas como generadores comerciales de alimentos comestibles (CEFG), ayuden a nuestro estado a lograr este ambicioso objetivo. La ley identifica doce tipos diferentes de CEFG, los cuales se agrupan en dos grandes categorías según el tipo de alimentos que generen:

Nivel 1

Las normativas entraron en vigencia el 1 de enero de 2022.

Habitualmente, tienen alimentos que se pueden donar fácilmente, como productos fabricados y alimentos no perecederos.

Nivel 2

Las normativas entrarán en vigencia el 1 de enero de 2024.

Habitualmente, tienen alimentos o comidas preparados que requieren de una manipulación especializada para una donación segura.



¿Cuáles son los requisitos específicos para las empresas?

- **Recuperar la cantidad máxima** de excedentes de alimentos comestibles que pudieran llegar a ser desechados.
- **Asociarse con organizaciones de recuperación de alimentos (FRO) o servicios (FRS) locales** mediante contratos escritos para redistribuir el excedente de alimentos a las personas que lo necesitan.
- **Llevar registros** de todas las actividades de recuperación de alimentos.



Tenga en cuenta que la información proporcionada aquí es sólo un resumen y no representa una fuente exhaustiva de todos los requisitos legales y términos relacionados con SB 1383. Para obtener información más detallada, visite la página web de CALRecycle sobre la ley SB 1383 o revise el reglamento final de la ley SB 1383.

Como entidad cubierta por el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, la Ciudad de Los Ángeles no discrimina por motivos de discapacidad y, si se le solicita, proporcionará ajustes razonables para garantizar la igualdad de acceso a sus programas, servicios y actividades.




Proyecto de Ley 1383 del Senado de California: Información Adicional y Recursos para las Empresas

¿Cómo se puede preparar mi empresa para el SB 1383?

1. **Identificar y contactar** con uno o más socios para la recuperación de alimentos. Puede utilizar [este directorio](#) o este [mapa interactivo](#) para localizar una variedad de FROs y FRSS que operan cerca de usted.
2. **Establezca contratos por escrito** con su(s) nuevo(s) socio(s) para garantizar la seguridad, la confianza y la responsabilidad de todos. Consulte este [modelo de acuerdo de recuperación](#) de alimentos para empezar.
3. **Comience a donar** sus excesos de alimentos a la comunidad de Los Ángeles con la ayuda de sus nuevos socios.
4. **Mantenga un registro cuidadoso** de todas sus actividades de recuperación de alimentos, incluyendo copias de sus contratos. Esta [herramienta de registro](#) puede ayudarle a estar preparado para las inspecciones rutinarias de la ciudad.



Beneficios del cumplimiento

-  **Construir una comunidad** - Compartir los recursos adicionales de su organización mejorará la vida de más de un millón de Angelinos que parecen de un acceso fiable a los alimentos, a la vez que fortalecerá las relaciones clave con las comunidades y las personas a las que sirve.
-  **Sea un buen administrador** - Siéntase bien haciendo lo correcto por nuestro planeta y mejore la imagen de su negocio dando a conocer a sus empleados y clientes su esfuerzo por reducir los residuos. Es una forma sencilla de elevar la moral del equipo y atraer a nuevos clientes.
-  **Mejore sus resultados** - no sólo puede ahorrar dinero en sus facturas mensuales de colección de basura al mantener los alimentos comestibles fuera de la basura, sino que su negocio también puede reclamar deducciones fiscales por donar esos alimentos a organizaciones benéficas.

Enlaces a recursos útiles

[SB 1383 Página web para Negocios](#)

[Reglamento Final del SB 1383](#)

[Iniciativa de redistribución de alimentos del condado de Los Ángeles](#)

[Otros recursos de recuperación de alimentos en LA](#)

[Cómo crear un contrato de recuperación de alimentos](#)

[Kit de herramientas para la donación segura de excedentes de alimentos](#)

¿Preguntas?

Si tiene preguntas generales, visite la página de preguntas frecuentes sobre la ley SB 1383 de CalRecycle. Si tiene alguna otra duda, póngase en contacto con LA Sanitation & Environment en san_foodrecovery@lacity.org o llame a nuestro centro de atención al cliente, disponible las 24 horas del día, al 1-800-773-2489. Esperamos poder ayudarle.

Tenga en cuenta que la información proporcionada aquí es sólo un resumen y no representa una fuente exhaustiva de todos los requisitos legales y términos relacionados con SB 1383. Para obtener información más detallada, visite la página web de CALRecycle sobre la ley SB 1383 o revise el reglamento final de la ley SB 1383.

Como entidad cubierta por el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, la Ciudad de Los Ángeles no discrimina por motivos de discapacidad y, si se le solicita, proporcionará ajustes razonables para garantizar la igualdad de acceso a sus programas, servicios y actividades.

Rescate de alimentos y reutilización de materiales en el Programa de Franquicias recyclA

El Programa de Franquicias recyclA incluye programas de rescate de alimentos y reutilización de materiales para negocios comerciales y residencias multifamiliares en la Ciudad de Los Ángeles. Desde que el programa recyclA comenzó en 2018, los Proveedores de Servicio de recyclA (RSP, por sus siglas en inglés) han cumplido y a veces superado sus requisitos contractuales de asociarse con Organizaciones de Rescate de Alimentos sin fines de lucro u Organizaciones Basadas en la Comunidad para financiar programas de rescate de alimentos y reutilización de materiales. He aquí un resumen de lo que hemos logrado desde enero de 2018 hasta diciembre de 2023.

	Rescate de alimentos	Reutilización de materiales	Total del programa
Total de la financiación	\$3,479,650	\$752,402	\$4,232,051
Total de libras donadas	61,299,120	6,777,500	68,076,620
Número de comidas donadas	51,082,600	N/D	N/D

Según la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés), en este país la comida es la categoría de material más grande colocada en basurales municipales, donde emite metano; un potente gas de efecto invernadero. Los basurales municipales de residuos sólidos son la tercera fuente más grande de emisiones de metano relacionadas con el ser humano en Estados Unidos, representando aproximadamente el 14.1 por ciento de estas emisiones.

CalRecycle, una agencia estatal de California, afirma que “los californianos desechan casi 6 millones de toneladas de restos de comida o desperdicios alimentarios cada año. Esto representa alrededor del 18 por ciento de todo el material que va a los basurales.”

La Ley del Senado de California (SB 1383) es una regulación de contaminantes climáticos de corta duración que entró en vigencia el 1 de enero de 2022. El objetivo del mandato es reducir el desperdicio orgánico de California enviado a basurales en un 75 por ciento para 2025. También exige que el 20 por ciento del excedente de alimentos comestibles actualmente desechados sea recuperado para consumo humano para 2025. La Ordenanza sobre Material Orgánico de la Ciudad de Los Ángeles N.º 187711 entró en vigencia el 18 de enero de 2023 para asegurar la implementación y el cumplimiento de la ley estatal obligatoria SB 1383.

Su RSP se compromete a ofrecer servicios para desechos orgánicos (mediante el contenedor verde) a todos los clientes de recycLA. Además, su RSP apoya activamente iniciativas locales de rescate de alimentos, destinadas a recoger el excedente de alimentos comestibles aptos para el consumo humano, reforzando así la capacidad de la Ciudad para atender a sus comunidades más vulnerables.

Si su negocio es un generador de alimentos comestibles de Nivel 1 o Nivel 2 y produce excedente de alimentos comestibles, entonces su negocio está obligado a establecer un contrato o acuerdo escrito con una Organización de Rescate de Alimentos (FRO) local o un Proveedor de Servicio de Alimentos (FRS) y donar la máxima cantidad de excedente de alimentos comestibles que de otro modo irían a los basurales. También debe mantener registros de todas las donaciones que se proporcionan a su socio FRO/FRS y ponerlos a disposición del personal de la Ciudad durante una inspección del sitio.

Los negocios **NIVEL 1** y **NIVEL 2** incluyen:

NIVEL 1: Vendedor mayorista de alimentos, proveedor de servicio de alimentos, distribuidor de alimentos, tiendas de abarrotes y supermercados (de 10,000 pies cuadrados o más)

TIER 2: Hoteles (con instalaciones de alimentos in situ y más de 200 habitaciones), cafeterías de agencias estatales (con un área igual o superior a 5,000 pies cuadrados o 250 o más asientos), grandes recintos y locales para eventos, instalaciones de restaurantes (con un área igual o superior a 5,000 pies cuadrados o 250 o más asientos) y centros de salud (con instalaciones de alimentos in situ y más de 100 camas).

Para conocer más sobre la legislación de California o la Ordenanza de la Ciudad, visite recycLA.com/organics.

Si desea saber más sobre los servicios ofrecidos en su Zona de Franquicia, por favor contacte a su RSP.

Si tiene preguntas o dudas, contacte al Centro de Atención a Clientes de LA Sanitation al 1-800-773-2489.

Universal Waste Systems se ha asociado con las siguientes organizaciones de rescate de alimentos y reutilización de materiales:



St. Francis Center of LA sirve a las familias sin hogar y de bajos recursos extremos en el área de Los Ángeles proveiendo una variedad de servicios de apoyo, así como un comedor social diario y un banco de alimentos. También tienen varias despensas en instituciones de educación superior para atender a los estudiantes con inseguridad alimentaria.

Contacto: Carlos Rivillas (213)747-5347 – info@sfcla.org



Los servicios de **The Dream Center** consisten en programas móviles de ayuda contra el hambre y programas médicos que atienden a las familias sin vivienda y de bajos recursos. Disponen de programas de rehabilitación residencial para adultos, refugios para víctimas de tráfico y viviendas de transición para familias sin hogar, bancos de comida, regalos de ropa y servicios educativos.

Contacto: (213)273-7000 – Dreamcenter.org



Food Finders trabaja con una red de varios cientos de organizaciones beneficiarias en los condados de Los Ángeles, Orange, Riverside y San Bernardino. Su personal capacitado puede manejar alimentos perecederos y no perecederos.

Contacto: Chris Wong (562)283-1400 ext 105 – FoodFinders.org



Food Forward rescata productos frescos y nutritivos de granjas, distribuidores de productos, mayoristas, huertos públicos, mercados de agricultores, árboles frutales de patio y más. Estos productos se donan a cientos de agencias de ayuda contra el hambre en el sur de California y más allá, alimentando a cientos de miles de personas cada mes.

Contacto: Amir Zambrano (818)917-0077 – info@foodforward.org



Hollywood Food Coalition provee comidas calientes y nutritivas, así como acceso a las necesidades básicas diarias, como ropa, mochilas, sacos de dormir y artículos de higiene. También ofrecen asistencia para la búsqueda de vivienda y remisión, así como clínicas médicas móviles. En 2020, pusieron en marcha un intercambio comunitario y un centro de distribución donde las donaciones de alimentos se comparten con más de 60 organizaciones locales diferentes.

Contacto: (323) 462-2032 – info@hofoco.org



La Community Garden Council maneja 42 jardines comunitarios y ofrece consejos, talleres y asistencia para la organización de la comunidad a más de 125 jardines comunitarios en el condado de Los Ángeles. Muchos de estos huertos cuentan con centros de compostaje en los que los alimentos se pueden convertir en abono y desviarse de los vertederos.

Contacto: (323)902-7167 - Info.lacgc@gmail.com

ORDENANZAS DE REDUCCIÓN DE PLÁSTICOS

● ESTO ES LO QUE NECESITA SABER ●

Prohibición de bolsas de un solo uso



✗ ¡PROHIBIDA!

Bolsa de un solo uso



✓ ¡PERMITIDAS!

Bolsa reutilizable



Bolsa de papel reciclable por 10¢

EMPRESAS AFECTADAS

- Tiendas de abarrotes
- Supermercados
- Tiendas de conveniencia
- Boticas
- Farmacias
- Establecimientos de alimentos o bebidas
- Licorerías
- Ferreterías
- Tiendas de ropa
- Mercados al aire libre
- Mercados de agricultores

Popotes de plástico y accesorios desechables para la comida

DISPONIBLES SÓLO A PETICIÓN



EMPRESAS AFECTADAS

Todos los establecimientos de alimentos o bebidas incluyendo:

- Restaurantes
- Cafés
- Camiones de comida
- Servicios de catering

Prohibición de poliestireno expandido (EPS)

✗ ¡PROHIBIDOS!



EMPRESAS AFECTADAS

Todos los establecimientos de alimentos o bebidas y los establecimientos minoristas

¿PREGUNTAS? VISITE

lacitysan.org/sourcereduction



LLAME O ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO

(213) 485-2260

san_sourcereduction@lacity.org



En relación con el Artículo II del Acto de Americanos con Incapacidades, la Ciudad de Los Ángeles no discrimina en base de incapacidad física, y si Ud. lo pide, la Ciudad proveerá en un nivel razonable, igual acceso a sus programas, servicios y actividades.

Prohibición de bolsas de un solo uso

- Ordenanza no. 182604
- Ordenanza no. 187716

Prohibición del poliestireno expandido

- Ordenanza no. 187717

Popotes de plástico y accesorios desechables para la comida

- Ordenanza no. 186028
- Ordenanza no. 187030

Universal Waste Systems, Inc. es una empresa familiar en la que trabajan 3 generaciones juntas con más de 120 años de experiencia. Universal Waste Systems, Inc. fue fundada en 1986 y hoy en día es una de las empresas familiares más grandes en el sur de California. Nuestro modelo de negocio es simple, los clientes siempre son la prioridad.

Nos enorgullece brindar un excelente servicio al cliente y un enfoque de gestión práctico. Un integrante de nuestra familia participa en cada división y departamento de esta empresa, y supervisa todo el funcionamiento diario de nuestra empresa. Como dice nuestro lema, contamos con toda la infraestructura y las capacidades de servicio, pero también podemos ofrecer el servicio personalizado de funcionamiento a cargo de una persona.



El Centro de atención al cliente de UWS está ubicado en 1645 North Main Street Los Angeles, CA 90012.

Comuníquese con UWS:



1645 North Main Street, Los Angeles, CA 90012



UWSCopany.com



Info@UWSCopany.com



Si tiene preguntas, comuníquese con el Departamento de Higiene y Saneamiento de Los Angeles llamando al 800-773-2480.

Comuníquese con LA Sanitation:

Para realizar todas las solicitudes relacionadas con el servicio; limpieza de contenedores, colecciones adicionales, colección de artículos voluminosos, etc., comuníquese con el centro de atención al cliente del Departamento de Higiene y Saneamiento de los Angeles llamando al 311, 800-773-2489 o visite www.lacitysan.org. Están disponibles por teléfono las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

También puede llamar al 311 o utilizar la aplicación MyLA311. La aplicación les permite a los habitantes de Los Angeles obtener los servicios y la información que necesitan para disfrutar de la ciudad, embellecer la comunidad y mantenerse en contacto con el gobierno local. El horario del Centro de Llamadas 3-1-1 es de 8 a.m. a 4:45p.m. todos los días, incluyendo fines de semana y feriados, excepto el Día de Acción de Gracias y Navidad



800.773.2489



EVALUACIONES DE RESIDUOS Y EDUCACIÓN DEL PERSONAL/LOCATARIO DE CORTESÍA



UWS ofrece evaluaciones de residuos gratuitas a todos los clientes de recycLA, incluida la educación y capacitación del personal en el sitio sobre las mejores prácticas de reciclaje y productos orgánicos. Los Representantes de Residuo Cero pueden reunirse con usted allí mismo con materiales educativos como los siguientes: pósteres, imanes, folletos o letreros para la puerta para los locatarios y el personal. Para ayudar también con la capacitación sobre productos orgánicos, los Representantes de Residuo Cero pueden brindar cubetas de 5 galones para ayudar e incentivar la recolección interna de restos de comida.

Nuestro Equipo de Residuo Cero Puede Ayudar con lo Siguiete:

- Evaluación de desechos GRATUITA, incluyendo el tamaño adecuado para el servicio de Residuos, de Reciclaje y de Productos Orgánicos.
- Cubetas de 5 galones GRATIS para la recolección interna de productos orgánicos/restos de comida.
- Pósteres, volantes, imanes y demás materiales educativos que pudiera necesitar para proveer a su empresa/propiedad multifamiliar.
- Asegurarse de que todo el personal conozca las ubicaciones de los contenedores interiores y de los carros exteriores.
- Organización de eventos de presentación en propiedades multifamiliares para llegar a tantos locatarios como sea posible.
- Presentaciones específicas de la industria para el personal sobre el reciclaje adecuado y los productos orgánicos.
- Responder preguntas sobre los residuos que produce su empresa.





Tarifas y Cargos 2025

TARIFAS DEL SERVICIO MENSUAL

Días/semana	Contenedor	32 Gal	64 Gal	96 Gal	1 Yd	1.5 Yd	2 Yd	3 Yd	4 Yd	6 Yd	8 Yd
Uno / Semana	Primary Bin			\$136.75	\$278.56	\$290.43	\$302.30	\$326.04	\$349.79	\$397.29	\$444.77
	Add'l Bins	\$86.25	\$110.29	\$115.95	\$143.94	\$157.38	\$171.40	\$201.23	\$233.43	\$284.64	\$340.57
Dos / Semana	Primary Bin			\$238.75	\$516.44	\$540.19	\$563.93	\$611.43	\$658.91	\$753.90	\$848.87
	Add'l Bins	\$151.04	\$193.14	\$203.04	\$267.08	\$292.91	\$319.92	\$377.51	\$439.83	\$540.13	\$649.96
Tres / Semana	Primary Bin			\$340.77	\$754.35	\$789.96	\$825.58	\$896.82	\$968.05	\$1,110.52	\$1,252.99
	Add'l Bins	\$215.84	\$275.99	\$290.14	\$390.23	\$428.45	\$468.43	\$553.76	\$646.23	\$795.65	\$959.33
Cuatro / Semana	Primary Bin			\$442.78	\$992.24	\$1,039.74	\$1,087.23	\$1,182.21	\$1,277.18	\$1,467.15	\$1,657.11
	Add'l Bins	\$280.62	\$358.82	\$377.24	\$513.40	\$563.99	\$616.97	\$730.05	\$852.62	\$1,051.17	\$1,268.73
Cinco / Semana	Primary Bin			\$544.80	\$1,230.15	\$1,289.52	\$1,348.88	\$1,467.60	\$1,586.33	\$1,823.77	\$2,061.23
	Add'l Bins	\$345.42	\$441.67	\$464.34	\$636.54	\$699.51	\$765.48	\$906.31	\$1,059.00	\$1,306.68	\$1,578.11
Seis / Semana	Primary Bin			\$646.81	\$1,468.05	\$1,539.28	\$1,610.52	\$1,753.00	\$1,895.47	\$2,180.41	\$2,465.35
	Add'l Bins	\$410.21	\$524.52	\$551.43	\$759.69	\$835.06	\$914.01	\$1,082.59	\$1,265.39	\$1,562.20	\$1,887.48
Tarifa de Domingo	Primary Bin			\$205.13	\$417.84	\$435.65	\$453.45	\$489.06	\$524.70	\$595.93	\$667.15
	Add'l Bins	\$129.38	\$165.44	\$173.93	\$215.92	\$236.07	\$257.11	\$301.85	\$350.14	\$426.96	\$510.86
Additional frequency of service	Primary Bin			\$102.02	\$237.90	\$249.76	\$261.65	\$285.39	\$309.13	\$356.62	\$404.12
	Add'l Bins	\$64.80	\$82.85	\$87.09	\$123.15	\$135.53	\$148.52	\$176.27	\$206.39	\$255.51	\$309.39
Extra Pick Up (One time as needed)		\$11.72	\$14.83	\$17.96	\$28.30	\$38.15	\$48.01	\$67.70	\$87.41	\$107.12	\$126.82
Smaller Size Compactor	\$12.03 x the number of cubic yards x the number of collections in a month + the base rates										

Frecuencia de Contenedores Azules Adicionales para Reciclaje (Tarifa Mensual Máxima)

Dias/Semanas	Contenedor	32 Gal	64 Gal	96 Gal	1 Yd	1.5 Yd	2 Yd	3 Yd	4 Yd	6 Yd	8 Yd
Uno / Semana	Primary Bin			\$51.54	\$103.07	\$103.07	\$103.07	\$103.07	\$103.07	\$103.07	\$103.07
	Add'l Bins	Sin Cargo									
Dos/Semana	Primary Bin			\$97.91	\$195.82	\$195.82	\$195.82	\$195.82	\$195.82	\$195.82	\$195.82
	Add'l Bins	Sin Cargo									
Tres/Seman	Primary Bin			\$144.29	\$288.58	\$288.58	\$288.58	\$288.58	\$288.58	\$288.58	\$288.58
	Add'l Bins	Sin Cargo									
Cuatro / Semana	Primary Bin			\$190.67	\$381.34	\$381.34	\$381.34	\$381.34	\$381.34	\$381.34	\$381.34
	Add'l Bins	Sin Cargo									
Cinco / Semana	Primary Bin			\$237.05	\$474.11	\$474.11	\$474.11	\$474.11	\$474.11	\$474.11	\$474.11
	Add'l Bins	Sin Cargo									
Seis/Semana	Primary Bin			\$283.43	\$566.87	\$566.87	\$566.87	\$566.87	\$566.87	\$566.87	\$566.87
	Add'l Bins	Sin Cargo									

Contenedores de Residuos de Alimentos y Residuos Verdes para Contenedores no Compactados (Tarifa Mensual Máxima)

Dias/Semana	Contenedor	64 Gal	96 Gal	1 Yd	1.5 Yd	2 Yd	3 Yd
Una / Semana	Primary Bin	\$116.58	\$136.75	\$278.56	\$290.43	\$302.30	\$326.04
	Add'l Bins	\$110.29	\$115.95	\$143.94	\$157.38	\$171.40	\$201.23
Dos / Semana	Primary Bin	\$199.43	\$238.75	\$516.44	\$540.19	\$563.93	\$611.43
	Add'l Bins	\$193.14	\$203.04	\$267.08	\$292.91	\$319.92	\$377.51
Tres / Semana	Primary Bin	\$282.28	\$340.77	\$754.35	\$789.96	\$825.58	\$896.82
	Add'l Bins	\$275.99	\$290.14	\$390.23	\$428.45	\$468.43	\$553.76
Cuatro / Semana	Primary Bin	\$365.12	\$442.78	\$992.24	\$1,039.74	\$1,087.23	\$1,182.21
	Add'l Bins	\$358.82	\$377.24	\$513.40	\$563.99	\$616.97	\$730.05
Cinco / Semana	Primary Bin	\$447.97	\$544.80	\$1,230.15	\$1,289.52	\$1,348.88	\$1,467.60
	Add'l Bins	\$441.67	\$464.34	\$636.54	\$699.51	\$765.48	\$906.31
Seis / Semana	Primary Bin	\$530.82	\$646.81	\$1,468.05	\$1,539.28	\$1,610.52	\$1,753.00
	Add'l Bins	\$524.52	\$551.43	\$759.69	\$835.06	\$914.01	\$1,082.59





Tarifas y Cargos 2025

Cargos por Mover Contenedores de Descarga y Compactadores Permanentes (Contenedores de Descarga/Compactadores de Más de 8 yardas cúbicas)

Material	Entrega/Recolección	Desecho/Procesamiento
Negro (no apto para construcción ni demolición)	\$406.20	\$108.32
Azul	\$406.20	\$0.00
Verde	\$406.20	\$140.66

Cargos por Mover Contenedores de Descarga Temporales (Servicio no permanente con no más de 30 días consecutivos en el emplazamiento del cliente) (Contenedores de Descarga/Buzones de más de 8 yardas cúbicas)

Material	Entrega	Recolección	Alquiler Diario (después de los primeros 7 días)	Desecho/Procesamiento (por tonelada)
Negro (no apto para construcción ni demolición)	\$105.31	\$406.20	\$10.53	\$108.32
Azul	\$105.31	\$406.20	\$10.53	\$0.00
Verde	\$105.31	\$406.20	\$10.53	\$140.66

Recolección en seco de Contenedores de Descarga y Compactadores

\$150.44 por viaje. No hay cargo si el servicio se cancela no menos de 1 hora antes de la recolección programada.

Temporal de 3 Yardas Cúbicas

(Servicio no permanente con no más de 30 días consecutivos en el emplazamiento del cliente)

Material	Entrega/Recolección	Alquiler Diario (después de los primeros 7 días)	Recolección Adicional
Negro (no apto para construcción ni demolición)	\$188.05	\$7.52	\$67.70
Azul	\$135.40	\$7.52	\$52.65
Verde	\$195.58	\$7.52	\$112.83



Servicios Adicionales de 2025

Servicios adicionales

Condición para la aplicación de la tarifa

Tarifa total

Reemplazo/Reparación de CONTENEDORES

Reparar o reemplazar los CONTENEDORES que son propiedad del CLIENTE	Solicitud del CLIENTE; tarifa por el tiempo y los materiales	\$90.27 por cada hora de reparación más los materiales, no se cobra por recogerlos y entregarlos
Reparar o cambiar los CONTENEDORES que son propiedad del CONTRATISTA: error del CLIENTE	Solicitud del CLIENTE o decisión del CONTRATISTA	\$90.27 por cada hora de reparación más los materiales, no se cobra por recogerlos y entregarlos
Reparar o cambiar los CONTENEDORES que son propiedad del CONTRATISTA: desgaste normal	Solicitud del CLIENTE o decisión del CONTRATISTA	Sin cargo
Cambiar los CONTENEDORES por un aumento o disminución el el nivel del servicio		Sin cargo

Sobre acumulación de materiales y contaminación

Cargo por sobre exceso	Observación del conductor, notificar al cliente dentro de 2 horas	\$37.61 por cada incidente
Cargo por sobre peso	Observación del conductor, notificar al cliente dentro de 2 horas	\$151.10 por cada incidente
Tarifa de contaminación	Observación del conductor, notificar al cliente dentro de 2 horas	\$75.21 por cada incidente
Peligroso, radioactivo, o cargos de contaminación de desechos bromédico	Observación del conductor, notificar al cliente dentro de 2 horas	\$151.10 por cada incidente

Otra tarifas

Colección de los desechos grandes de ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, no está sujeto a la tarifa de los artículos grandes de viviendas multifamiliares de la CIUDAD: por cada artículo	Solicitud del CLIENTE; tarifa fija por cada artículo	\$45.13
Cargo por tiempo inactivo	Si el conductor tiene que esperar más de 15 minutos por un retraso causado por el CLIENTE	\$22.57 por cada 15 minutos
Cargo por tiempo inactivo - acceso a través de intercomunicador o oficina de seguridad	Si el conductor tiene que esperar más de 5 minutos, por retraso del cliente	\$22.57 por cada 15 minutos
Servicio los días domingos	Solicitud del CLIENTE	Consulte la lista de tarifas de los servicios mensuales

Tarifas administrativas

Tarifa por devolución de pago	El CLIENTE realiza el pago con un cheque rechazado debido a fondos insuficientes o realiza el pago con una tarjeta de crédito o en forma electrónica que fue rechazado	\$37.61
Tarifa por pago atrasado (más de 30 días de retraso)	Inactividad por parte del CLIENTE	\$7.52 o 1.5% de la deuda por mes, el monto que sea mayor
Tarifa por eliminación del CONTENEDOR	Se elimina el CONTENEDOR del lugar de servicio debido a que el CLIENTE no realizó el pago	\$7.52 por cada CONTENEDOR
Tarifa por restablecer la cuenta	Solicitud del CLIENTE: tarifa fija	\$105.30 por cada cuenta
Entrega de el CONTENEDOR	Tarifa por la entrega de cada CONTENEDOR al CLIENTE como parte de restablecimiento	\$37.61 por cada CONTENEDOR

Cuadro 7-4: Aclaraciones sobre los servicios de cobro extra y las tarifas asociadas.

Entrar en un edificio protegido, desbloquear y cerrar el portón	Con cargo al CLIENTE			
	CONTENEDOR NEGRO	CONTENEDOR AZUL*	CONTENEDOR VERDE	CONTENEDOR CAFE
1. Abrir una puerta con llave o cerrada mediante el uso de un control remoto, un pulsador o otro dispositivo electrónico.	Sí	No	Sí	Sí
2a. Acceder a locales cerrados o asegurados que hayan sido desbloqueados por el CLIENTE, independientemente de la presencia de un portón, siempre que el vehículo del CONTRATISTA tenga acceso sin obstáculos a los locales.	No	No	No	No
2b. Acceder a un portón sin llave que esté parcialmente cerrada y el vehículo recolector del CONTRATISTA no pueda entrar en la propiedad sin tener que salir del vehículo para dirigirse a el portón o a los locales asegurados para facilitar el acceso del vehículo	Sí	No	Sí	Sí
3. Acceder a un portón bloqueado cuando se requiere el empuje manual (sin servicio de exploración).	Sí	No	Sí	Sí
4. Acceso por interfono a una oficina de seguridad que no requiere que el conductor abandone su vehículo.	No	No	No	No

Cuadro 7-5: Aclaraciones sobre los servicios de cobro extra y las tarifas asociadas.

Distancia/ Acceso	Con cargo al CLIENTE			
	CONTENEDOR NEGRO	CONTENEDOR AZUL *	CONTENEDOR VERDE	CONTENEDOR CAFE
1. Gastos de distancia en los contenedores azules.	N/A	No	N/A	N/A
2. Propiedades en las que el vehículo de recogida sí maneja a menos de 100 pies del contenedor.	Sí	No	Sí	Sí

*El nuevo Programa de Eliminación de Barreras para el Reciclaje eliminará, a través de créditos a los clientes, los cargos de servicio extra por tarifas de acceso y distancia en los contenedores azules a partir del 1 de abril de 2019. Los clientes verán estos cargos y créditos en su factura mensual mientras dure el Programa Eliminando Barreras al Reciclaje.

2025 - Tarifas y cuotas adicionales, a clientes

Las siguientes tarifas han sido establecidas por la Ciudad de Los Ángeles, mismas que el Proveedor de Servicios recycLA (RSP, por sus siglas en inglés) podría cobrar a sus clientes en caso de que se preste el servicio de recolección de desechos sólidos, reciclables mezclados, o de desechos orgánicos por alguna de estas razones:

Sobrelleno:

- Cuando los desechos sólidos, los reciclables varios o los desechos orgánicos rebasan el borde del contenedor correspondiente, y la tapa no se ha podido cerrar completamente.
- Cuando los desechos sólidos se han situado afuera de un contenedor lleno, y esto ha impedido que el contenedor sea recolectado de manera segura.
✓ **\$37.61 por incidente**

Sobrepeso:

- Cuando el volumen de los desechos sólidos, reciclables varios o desechos orgánicos exceden la habilidad del camión para efectuar la recolección, o cuando esta situación genera condiciones de inseguridad para el personal de recolección.
✓ **\$151.10 por incidente**

Contaminación:

- Más del 10% del material en el contenedor azul para material reciclable constituye basura sólida o desechos orgánicos.
- Más del 10% del material en el contenedor verde para material orgánico constituye basura sólida o reciclables varios.
✓ **\$75.21 por incidente**

Asignación de sanciones

- Antes de que a usted se le asigne cualquier recargo por no separar debidamente sus desperdicios, su RSP tomará las siguientes medidas:
 - 1ª Instancia: Se tomarán fotos del contenedor que contenga los materiales en inconformidad. Se dará un aviso de cortesía por escrito que explicará las necesidades especiales de recolección del material en inconformidad, e incluirá información relativa a los cargos potenciales.
 - 2ª Instancia: Lo mismo que en la 1ª instancia, con la inclusión del cargo potencial.
 - 3ª Instancia y subsiguientes: Su RSP tendrá la opción de cobrar la tarifa apropiada o iniciará procedimientos para cesar la recolección.
 - Las instancias 2ª y 3ª se considerarán tales si ocurren en un lapso de doce (12) meses calendario.

Contaminación con desechos peligrosos, radiológicos o bioquímicos:

- La ley del Estado prohíbe que los llamados desechos peligrosos, así como ciertos desechos electrónicos, sean eliminados en los contenedores para basura sólida, reciclables varios, o desechos orgánicos.
✓ **\$151.10 por incidente**

Desechos voluminosos:

- Aquellos materiales que sean demasiado grandes para colocarse dentro del contenedor negro.
✓ **\$45.13 por objeto**

The graphic area features a blue header with a white recycling symbol. Below the header is a light blue section containing a trash can icon. The main content area is divided into three columns, each topped with a green recycling symbol. Each column contains a white square box, followed by a horizontal bar, and then a white rectangular box. Below this grid are three horizontal bars: a dark green bar, a light green bar, and a grey bar.



FOOD & COMPOSTABLES

ALIMENTOS Y COMPOSTABLES

✓ YES! / ¡SI!



✗ NO! / ¡NO!



RECYCLABLES ONLY SOLO RECICLABLES



*Clean, Dry,
& Empty
Seco, Limpio,
y Vacio*



X NO! / ¡NO!





LANDFILL ONLY

SOLO BASURA PARA EL VERTEDERO



X NO! / ¡NO!





(800) 773-2489 recycLA.com



recycLA
Make
waste
history


environment
LASANITATION
CITY OF LOS ANGELES



UWS
UNIVERSAL WASTE SYSTEMS INC.